

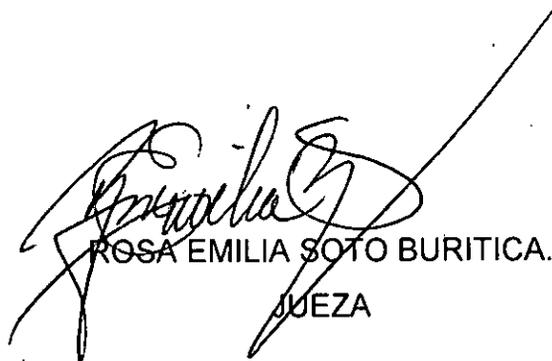
124

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Alimentos
DEMANDANTE	Sandra Milena Gómez A.
DEMANDADO	Edgar Andrés Jaramillo Gómez
RADICADO	05-001-31-60-008- 2019-877- 00
ASUNTO	Téngase en cuenta

Téngase en cuenta la manifestación que hace el Apoderado de la parte demandante, en relación a la actuación notificada por estados el 2 de septiembre, la cual no corresponde a este proceso.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CERTIFICO Que el auto anterior 66
Publicado en ESTADOS N°
Estados hoy Oct 6/20
en la Secretaría del juzgado a la 2am
Secretario _____